




- **Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- **Identificación:** 03/MA-0057/02/24 - Autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
- **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
- **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 102 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- **Firma TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**  
**DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE**  

- **Fecha y número del acta de sesión:** ACTA\_02\_2026\_SIPOT\_4T\_2025\_ART65\_FXXV en la sesión celebrada el 19 de enero del 2026.



Disponible para su consulta en:

[https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA\\_02\\_2026\\_SIPOT\\_4T\\_2025\\_ART65\\_FXXV.pdf](https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV.pdf)





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



Bitácora: 03/DK-0019/11/25

Oficio N°: ORE.SEMARNAT-BCS.2593/2025

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

La Paz, Baja California Sur, a 04 de diciembre de 2025

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
Hora: \_\_\_\_\_ Anexos en Original: \_\_\_\_\_  
Copias Simples: \_\_\_\_\_ Copias Certificadas: \_\_\_\_\_  
Otros: \_\_\_\_\_ Recibió: Blas Ramon Geraldo Espinoza

**BLAS RAMON GERALDO ESPINOZA**



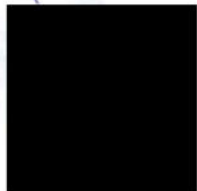
*Perbi*  
*11 dic-25*  
*12:30 pm*

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Noviembre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SANTA CLARA con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.714/98/715 de fecha 11 de Marzo de 1998, que cuenta con el código de identificación **T-03-003-GEE-001** ubicado en km. 157 Carretera Transpeninsular La Paz-Cd. Const Santa Clara, C.P. 23150 La Paz Baja California Sur conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
carbón vegetal, <i>Prosopis articulata</i> , Mezquite, 30000 Kilogramos	20	1	20	26347164	26347183

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Bitácora: 03/DK-0019/11/25

Oficio N°: ORE.SEMARNAT-BCS.2593/2025

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

La Paz, Baja California Sur, a 04 de diciembre de 2025

**A T E N T A M E N T E**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR**

**CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** Ing. Rafael Obregón Vilorio.- Director de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.  
Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- Ciudad de México.  
Biol. Berenice Ramírez Cruz.- Titular de la Oficina de Representación de Protección y Gestión Territorial de la PROFEPA en el estado de Baja California Sur.- Ciudad.  
Ing. Ricardo Aldaco Magaña -. Titular de la Oficina de Representación Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Baja California Sur.- Ciudad.  
Archivo.

Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones: Sandra Geraldo Amador

5S.8.26.2025

CGRS/MAMV/PAGH/FLYL/JLHA

